RESOLUCIÓN N° 47 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ALFA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SEGUROS DE VEHICULOS PARA LA ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO.--------

Asunción, 15 de junio de 2020.-

VISTO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas informa sobre la Disponibilidad Presupuestaria en el rubro 260 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE SEGUROS DE VEHICULOS" del Ejercicio Presupuestario 2020 asignado a la Escribanía Mayor de Gobierno. El Art 34 Inc. c) establecidos en la Ley 2051/03 "CONTRACIONES PUBLICAS".

CONSIDERANDO: Que, el procedimiento implementado se encuentra previsto en el Art. 16, Inc. "C" de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone: "Contratación Directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33; y,

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

LA ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO
R E S U E L V E:

Art.1: **ADJUDICAR** El servicios de seguros de vehículos a la firma "ALFA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS" por el monto total de Gs. 6.080.000, (Guaranies Seis Millones Ochenta Mil) para los Vehículos de la institución

Art.2: **IMPUTAR** la presente erogación al Rubro 260 "Adquisición de Servicios de Seguros de Vehículos" del Ejercicio Fiscal 2020 asignado a la Escribanía Mayor de Gobierno.

Art.3: **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO ASUNCION

Ana María Rubiñarreta
Escribana Mayor de Gobierno

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO ASUNCION

Abg. María del Rosario Lima
Secretaria General
Directora Gral. Interina de Gabinete
Escribanía Mayor de Gobierno